

# Acta Sesión Extra ordinaria Nº22-2024

**Acta Sesión Extra ordinaria 22-2024**, celebrada el día tres de setiembre del dos mil veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 4:15 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Luis Alberto Almanza Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Javier Cascante Rojas Evelin Chavarria Ramos Hernán Aguilar Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal propietaria  Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Adrián de los Ángeles González Quesada	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo.....

Audiencia

Sra. Luz Berrocal, Sra. Alexandra Hernández, Dr Juan Gabriel Ledezma. Tema. Problema de la gente de la calle.

## **Agenda**

**ARTICULO I. ORACION.**

**ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM.**

**ARTICULO III. APROBACION DE LA AGENDA.**

**ARTICULO IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**ARTICULO V. PUNTO UNICO: RECIBIR A LA SRA LUZ BERROCAL, SRA ALEXANDRA HERNANDEZ, DR JUAN GABRIEL LEDEZMA. TEMA. PROBLEMA DE LA GENTE DE LA CALLE.**

**ARTICULO VI. ACUERDOS.**

**ARTICULO VII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ARTICULO I. ORACION**

A cargo de Hilda Amador Porras.

**ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM.**

**Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita** procede con la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro. Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Almanza Villar, Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita**, somete a votación la agenda una vez leída, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Almanza Villar, Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....**

**Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita**, saluda a los presentes y da la bienvenida por un tema tan importante.

**ARTICULO V. PUNTO UNICO: RECIBIR A LA SRA LUZ BERROCAL, SRA ALEXANDRA HERNANDEZ, DR JUAN GABRIEL LEDEZMA. TEMA. PROBLEMA DE LA GENTE DE LA CALLE. ....**

**Sra. Luz Berrocal:** indica que hace un año se está trabajando en esto, problemas de la población de la calle, con la colaboración de doña Alexandra y el Dr. Ledezma, he hablado con el comercio y también nos dan el apoyo, ellos necesitan ayuda, ellos no tiene alimentación, lo que parte afectiva, atención de salud, ellos duermen en cualquier lado, ellos tienen muchas necesidades, yo no los defiendo, pero es la única forma que tienen cuando se meten en el comercio, ellos no tienen quienes lo respalden, ellos tienen la droga, algunos son de droga y otros de licor, otros no tienen ni droga ni licor, no tienen familia, y es una persona de calle, nosotros no sabemos lo que les pasa.

Yo, quiero contarles algo, que me paso con una muchacha, muchas veces traje desayuno y le dije que primero debía de bañarse y así lo así, ella llegaba a bañarse y después se le daba el desayuno, pero un día me di cuenta y me dio mucha tristeza, tanta era la necesidad de comer que se bañaba, pero para prestarle el baño, abuzaban de ella, y me dolió mucho, después de ahí nunca le pedí que se bañara.

**Sra. Alexandra Gómez, manifiesta,** El Doctor, nos trajo la ley que se tomó con el presidente Solís, y ahorita lo revisaremos, se les pasa una nota a los señores del concejo( a la secretaria no se le entrego, desconozco lo que decía la nota, el cual no puedo ponerla en el acta) , para que se haga una comisión o fundación, pero que sea algo permanente, no paliativa.

**Dr. Juan Gabriel Ledezma,** manifiesta: Se hizo una reunión, y estaba Juan Luis cuando era candidato, presenta el eje dos, y procede a leer del fortalecimiento institucional.

Sabemos que en San José hay lugares donde se ayuda a personas como estas, aquí no, ni muy cerca en la península, pero nosotros podemos hacer algo pequeño donde podamos ayudarles.

Hacer algo inmediato, que se sientan con la confianza de explicarnos que tiene, el que tiene la batuta es el IMAS, no la CCSS, ni el Ministerio de Salud, estamos interesados en que se le reconozcan los derechos, promover el reconocimiento de personas de la calle, leyendo esta política, hay resultados esperados, tener un trabajo, no solo alimentar, el baño, asistencia de ropa, y según las posibilidades. Procede a leer el eje 3 de un proyecto de ley que se presentó en el gobierno de Solís.

Página 3. Facilitar el aseguramiento y pensión del régimen no contributivo a las personas en situación de calle según normativa y competencias.

Pasa a la acción estratégica, dice los centros privados nos ayuden, farmacias, que puedan conseguir medicamentos, podemos conseguir el apoyo de farmacias de la comunidad.

Entre las responsabilidades, pagina 138, hay que hacer dos instancias, una para las personas de la calle, es responsabilidad de los jefes del IMAS, CONACDIS, CONAPAN, IAFA. Pero el IMAS debe de llevar un listado, el IMAS debe de llevar un espacio, la municipalidad tiene que realizar un plan de Acción, tendríamos que preguntar al concejo de Puntarenas si han hecho algo, a nivel de la Península no se ha visto que se avance, el hecho de estar aquí reunidos, es un buen paso, para ver como iniciamos y que se ha hecho. A Nivel local hay que preguntar al IMAS que ha hecho, en Puntarenas.

Se supone que hay que hacer una RED, u aprovechar otra que ya está. También habla de universidades como esta Alexandra, representando la UNED.

1-Elaborar un diagnóstico de los participativos y actualizado anualmente, que permita tener el conocimiento de la población en situación de la calle y sus necesidades.

2-Capacitación, señalización e información sobre el tema población en situaciones de la calle a las organizaciones públicas privadas la ciudadanía en situación de la calle a las organizaciones pública y privadas de la ciudadanía en general.

3-Acciones preventivas permanentes.

4-Gestiones de análisis y reflexión sobre la temática.

5-Referencia y contra referencia

6-Elaboración del plan de trabajo anual con base a los ejes estratégicos de la política pública.

7-Articular acciones para capacitación técnica y empleabilidad.

8-Articulación de las organizaciones de bienestar social que trabaja con la población en situación de calle, para evitar la duplicidad de los servicios y promover la complementariedad de los servicios.

9-Garantizar la participación de la población en situación de calle en los procesos relacionados con esta temática.

En la implementación de esta política los gobiernos locales son fundamentales para el desarrollo local y la participación ciudadana en información, forma de toma de decisiones y auditoria social de los proceso de prevención detección y atención las personas en situación de abandono, asimismo las organizaciones gubernamentales son instancias de participación social para la ejecución.

**Concejal Propietaria Hilda Amador:** Saluda. Indica que estuvo en la reunión, que se realizó en ese momento y le dije a doña Luz que cuente con migo.

**Concejal Suplente Javier Cascante:** Saluda e indica ciento de apoyo, primer paso consultar al IMAS, con el IAFA, que se aproveche a las personas para que trabajen laboralmente y se pueda dar el proyecto.

**Síndico Suplente Hernán Aguilar,** saluda y agradece por la explicación, ya que visibiliza el problema que hay en el distrito, igual que los compañeros, hay que buscar la forma en ayudar para propiciar una mejor calidad de vida a las personal, es importante que se retome los CDCI, eso es una red institucional y totalmente de acuerdo en lo que se pueda ayudar.

**Concejal Propietario Luis Alberto Almanza,** Saluda e indica: son situaciones que no queremos tener en los barrios, sabemos el presente y no sabemos lo que han pasado esas personas, cuenten con mi apoyo.

**Presidenta Municipal Sonia Mediana,** Agradece la visita e indica que pueden contar con el apoyo del concejo. Y procede a **tomar acuerdo.**

Se retiran

#### **ARTICULO VI. ACUERDOS.....**

##### **Inciso a**

**ACUERDO 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto,** tomando en consideración audiencia de Sra. Luz Berrocal, Sra. Alexandra Hernández, Dr. Juan Gabriel Ledezma. Tema. Problema de la gente de la calle.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** Trasladar a la Intendencia y solicitarle consulte al Instituto Mixto de Ayuda Social, nos indique si de parte de esa institución se ha realizado un diagnóstico de la gente de la calle que vive en del distrito de Lepanto, o de caso contrario se proceda con la realización del mismo y si nos pueden ayudar a realizar el plan de acción. Informar al Concejo la gestión realizada. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

#### **ARTICULO VII. CIERRE DE SESION.**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las cinco y diez minutos p.m de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA